# MAPA DE RIESGO DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PARA ACUEDUCTO AGUAS MARAKATA CLUB PUERTO PEÑALISA MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA

# SECRETARIA DE SALUD

# "RICAURTE, NUESTRO COMPROMISO"

# 2018





# ALCALDÍA DE RICAURTE Doctor DIEGO ARELLANO BELTRAN Alcalde Municipal (D)

# SECRETARÍA DE SALUD DE RICAURTE Doctora Nery Molina Secretaria Local de Salud Municipal

Maira Alejandra Sastoque Huertas Técnica en Saneamiento Ambiental: Contratista –Adscrita Secretaria Local de Salud





# RESUMEN

El presente documento constituye el mapa de riesgos del acueducto Aguas Marakata del municipio de Ricaurte del departamento de Cundinamarca.

Centrados en establecer los riesgos ambientales y sanitarios a partir de la evaluación cuantitativa y cualitativa de las amenazas

Cumpliendo con la resolución 4716/2010 del Ministerio de la protección Social ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial de las fuentes abastecedoras de los sistemas de suministro de agua.

El documento contiene información actual del acueducto Aguas Marakata





# **OBJETIVOS**

# Objetivo general

Elaborar el mapa de riesgos de la calidad de agua para consumo humano del acueducto privado Aguas Marakatá

# **Objetivos Específicos**

- ↓ Valorar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos que presenta la fuente. abastecedora Rio Sumapaz que afectan la calidad de agua para consumo humano.
- Formular acciones correctivas y preventivas de riesgos a la salud pública por la calidad de agua del Rio sumapaz fuente abastecedora mediante la elaboración de mapas de riesgo.





# 1. MARCO NORMATIVO

El estado Colombiano ha desplegado múltiples políticas públicas en torno al agua potable y saneamiento básico de acuerdo con la preocupación global de actuar sobre las variables y las posibles tendencias que impactan la calidad del agua a la comunidad

Constitución política de 1991	Artículo 365: Es deber del Estado asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio.  Artículo 366: El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado. Será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación.  Artículo 367: La ley fijará las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, su cobertura, calidad y financiación, y el régimen tarifario que tendrá en cuenta además de los criterios de costos, los de solidaridad y redistribución de ingresos.  Los servicios públicos domiciliarios se prestarán directamente por cada municipio cuando las características técnicas y económicas del servicio y las conveniencias generales lo permitan y aconsejen, y los departamentos cumplirán funciones de apoyo y Coordinación.
	La ley determinará las entidades competentes para fijar las tarifas  Artículo 370: Corresponde al Presidente de la República señalar, con sujeción a la ley, las políticas generales de administración y control de eficiencia de los servicios públicos domiciliarios y ejercer por medio de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el control, la inspección y vigilancia de las entidades que los presten.
Decreto	1575 de 2007: Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano
Resolución	2115 de 2007: Por medio de la cual se señalan características,
	instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia
	para la calidad del agua para consumo humano
Decreto	4716 de 2010: Por medio de la cual se reglamenta el parágrafo del
	artículo 15 del Decreto 1575 de 2007





# 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La baja calidad de agua en Colombia y las condiciones geomorfológicas de algunos sitios sigue siendo un problema para salud humana; el nivel de riesgo, las características fisicoquímicas y microbiológicas de la fuente abastecedora y el sistema de distribución puede generar efectos negativos, para los consumidores, si en esta no se realiza ningún tipo de tratamiento o este no es eficiente para mitigar y prevenir la posible contaminación generada por los factores naturales o antrópicos

Es así como la secretaria Local de salud del municipio de Ricaurte realiza una evaluación cualitativa y cuantitativa de algunos factores los cuales puedan generar amenazas y vulnerabilidad dentro de los sistemas de abastecimiento y suministro de agua sector urbano ubicado en el Club puerto Peñalisa Acueducto Aguas Marakata.

Una vez realizado el análisis de, se planteará la elaboración del mapa de riesgo de acuerdo a la Resolución 4716 de 2010 del Ministerio de la Protección social como instrumento que definirá las acciones de seguimiento, vigilancia y control.

**UNIDAD DE ANALISIS 1**: Fuente abastecedora de agua para el consumo humano Rio Sumapaz.

# a. ELEMENTOS ENCONTRADOS

- Infraestructura de los sistemas de abastecimientos: bocatoma, desarenado, tanque de almacenamiento, planta de tratamiento, red hidráulica de distribución
- Grado de intervención y uso de suelo de la cuenca hidrográfica mediante
- Puntos de vertimientos sobre la fuente abastecedora
- Índice de riesgo de calidad de agua para consumo humano (IRCA)





#### 3. MARCO TEORICO

El mapa de riesgo de la calidad de agua es un instrumento el cual nos define las acciones de inspección, vigilancia, y control de riesgo asociados a las condiciones que se presentan para la calidad de las fuentes de abastecimiento y suministro de agua para el consumo humano. En donde lo más prioritario es identificar los factores de riesgo ya sean naturales, o antrópicos que alteran las características físicas químicas y microbiológicas del agua que pueden generar riesgos graves a la salud humana si no son adecuadamente tratados En Colombia "corresponde al Estado garantizar la calidad del agua para el consumo humano y, en general para las demás actividades en que su uso sea necesario

Debido a lo anterior el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible en conjunto con el Ministerio de Protección social emitieron el Decreto 1575 de 2007, donde nace la iniciativa de crear los Planes de Contingencia por Riesgos sobre la calidad del Agua para consumo Humano y los Mapas de Riesgos, en los cuales deben identificar los puntos críticos en el sistema de abastecimiento para dar respuesta a la problemática de agua potable en el país y asegurar que los acueductos existentes tomen las medidas necesarias para asegurar la calidad de agua desde la fuente; y las resoluciones reglamentarias para establecer los parámetros que debe cumplir el agua que sea designada para consumo humano.

Las principales causas del deterioro de la calidad del agua están asociadas a.

- El deterioro de las cuencas hidrográficas como consecuencia de la deforestación en la zona
- La contaminación de las fuentes hídricas por residuos sólidos y vertimientos
- La expansión del área de urbanismo y la afectación de la ronda de las fuentes hídricas
- ♣ El uso inadecuado del agua potable, evidenciando altos niveles de pérdidas de agua
- La pérdida de rondas del rio







# **USO DEL AGUA PARA ACUEDUCTOS URBANOS**

El uso de agua que provean los acueductos urbanos se clasifican así:

- <u>Usos permitidos:</u> el uso para consumo humano doméstico como alimento, aseo personal, lavado de ropas y demás utensilios domésticos.
- Usos no permitidos: no se permite el uso del agua de acueductos para actividades económicas como fábricas o industrias, riego de cultivos entre otras

# 3.2. RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que una amenaza se convierta en un desastre. La vulnerabilidad o las amenazas, por separado, no representan un peligro. Pero si se juntan, se convierten en un riesgo, o sea, en la probabilidad de que ocurra un desastre

Sin embrago los riesgos pueden reducirse o manejarse, si somos cuidadosos en nuestra relación con el ambiente y si estamos consiente de nuestras debilidades y vulnerabilidades de que las amenazas no se conviertan en desastres<sup>3</sup>

La función de Riesgo (R) se expresa como el producto de la amenaza (A) y la vulnerabilidad (V)

$$F(R) = A. V^5$$

# a. GESTION DE RIESGO

La gestión del riesgo, se considera como la capacidad de los actores sociales de desarrollar y conducir una propuesta de intervención consciente, concertada y planificada, para prevenir, mitigar o reducir el riesgo existente, y encaminar así a la localidad, hacia su desarrollo sostenible. Es un proceso concatenado de análisis de amenazas, conocimiento de las vulnerabilidades, atención de las emergencias y rehabilitación y reconstrucción de zonas en desastre. Además, actúa en tres momentos identificados que se diferencian entre sí por la ocurrencia de una emergencia o desastre los cuales son: momento anterior, durante y posterior<sup>4</sup>





<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> http://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page9-spa.pdf

# b. **GESTION AMBIENTAL**

La Gestión ambiental es aquella parte de la gestión encaminada a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente. La gestión ambiental es por tanto una parte inherente de todos los Modelos de Excelencia ya que está relacionada con el impacto de las organizaciones con su Comunidad y con las partes interesadas.<sup>5</sup>

4 http://www.unisdr.org/2004/campaign/booklet-spa/page9-spa.pdf

<sup>5</sup>http://www.fundibeq.org/opencms/export/sites/default/PWF/downloads/gallery/methodology/tools/gestion\_ambiental.pd

# c. VULNERABILIDAD

Se refiere a la susceptibilidad o el grado de desprotección o exposición de los componentes social, física, política, económica o institucional ante una amenaza dada y el grado de resistencia y su capacidad de sobreponerse al impacto de un evento peligroso.

La vulnerabilidad puede ser de carácter físico, que se basa en la exposición y resistencia de los elementos a los efectos adversos de las diversas amenazas. La vulnerabilidad social está relacionada con los agentes condicionantes que hacen más o menos vulnerables a la sociedad en su conjunto y a los individuos.

La vulnerabilidad institucional se relaciona con la aptitud del ente prestador del servicio para incluir en sus labores misionales la gestión del riesgo, así como los efectos de sus capacidades técnicas, administrativas, financieras y legales para conocer y reducir el riesgo, y para atender emergencias

# d. AMENAZA

Las amenazas se relacionan con el peligro latente, que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, que puede producir efectos adversos en las personas, la producción, la infraestructura y los bienes y servicios. Este factor se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente, con una cierta intensidad, en un sitio especifico y dentro de un periodo de tiempo definido.





# Página - 10 - de 58

Amenaza por presencia de sustancias por fenómenos naturales y socio naturales: Son sustancias que alteran la calidad del agua, afectando sus características físicas, químicas y microbiológicas; estos pueden ser: Aportes de contaminantes directos y aportes de contaminantes indirectos.

Amenaza por presencia de sustancias originadas en la actividad humana: Se relaciona con la denominada en los textos de riesgos como antrópica o antropogénica, y se asocian en dos grupos: Aporte de contaminantes de forma permanente y aportes de contaminantes puntuales y transitorios.2





# 4. METODOLOGIA

Para la elaboración del mapa de riesgos de las Fuentes abastecedoras y suministros de agua del ríos sumapaz para el acueducto urbano privado Aguas Marakatá del municipio de Ricaurte se desarrolla una secuencia conceptual donde se emplea los principales ítems de la metodología propuesta en la Resolución 4716 de 2010.

# 4.1 RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN

"Para la elaboración del Mapa de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, La autoridad sanitaria competente debe realizar las siguientes acciones:

 Solicitar al municipio o distrito y a la(s) persona(s) prestadora(s) el nombre, localización y el plano hidrográfico de la cuenca que abastece la fuente de suministro, la información mínima que debe contener dicho plano es el punto de captación y los puntos de vertimientos sobre la fuente abastecedora.

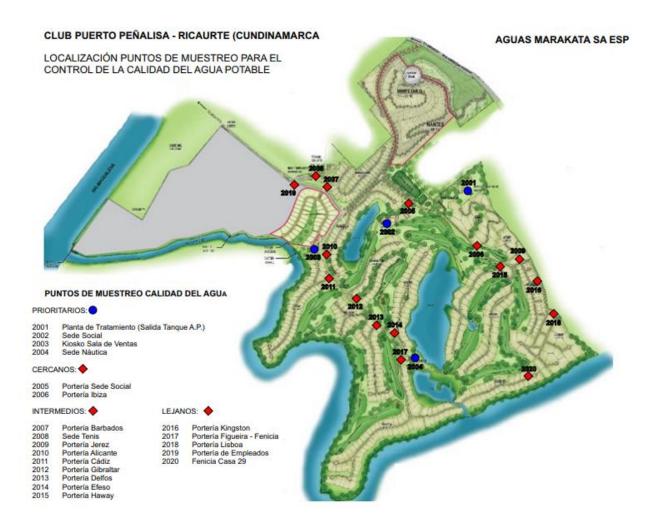
# PLANO GEOLÓGICO DE CAPTACIÓN







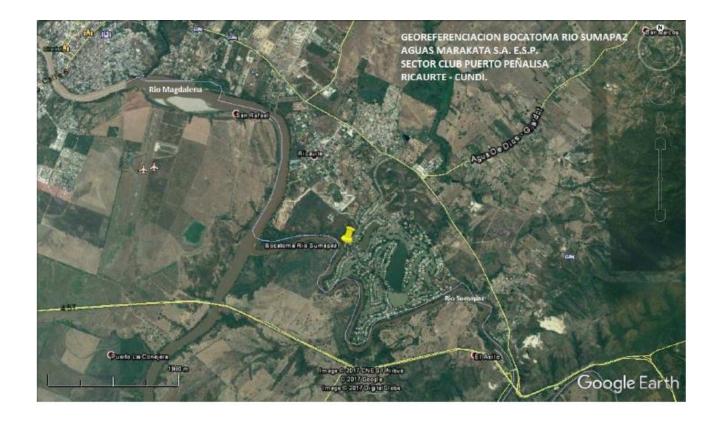
# PLANO DE LOCALIZACION







# **PLANO DE CAPTACION**







- 2. Instar a la autoridad ambiental competente la información disponible sobre:
- 2.1. Las características físicas, químicas y microbiológicas del agua, presentes en las fuentes hídricas abastecedoras de acueducto de su respectiva jurisdicción..."



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Dirección Regional Alto Magdalena República de Colombia

12/09/2017 15:00 CAR CAR
Al Contestar cite este No.: 03172105175
Origen: Dirección Regional Alto Magdalen
Destino:ALCALDIA DE RICAURTE 03172105175

Girardot.

Doctora NERY MOLINA GARCIA SECRETARIO DE SALUD ALCALDIA DE RICAURTE Tel: 8338560 - 8317743

Alcaldia Municipal de Ricaurte Vereda Urbano contactenos@ricaurte-cundinamarca.gov.co Ricaurte (Cundinamarca)

ASUNTO: Respuesta al radicado 03171102120

Respetada Doctora.

Cordial saludo.

En atención a su radicado N° 03171102120 del 05 de Septiembre de 2017 me permito darle respuesta a cada uno de los numerales de su solicitud de la siguiente manera:

Las características físicas, químicas y microbiológicas del agua presentes en las fuentes abastecedoras (Rio Sumapaz) del acueducto MARAKATA S.A. E.S.P.

En éste caso en particular es pertinente señalar lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto 1575 de 2007 el cual dispone: ARTÍCULO 28 - CONCESIONES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Para efectos de la expedición o renovación de las concesiones de agua para consumo humano, el interesado, antes de acudir a la autoridad ambiental competente deberá obtener la correspondiente autorización sanitaria favorable la cual será enviada por la misma autoridad sanitaria a la autoridad ambiental que corresponda para continuar con los trámites de concesión.

Para obtener la correspondiente autorización sanitaria favorable, el interesado debe presentar ante la autoridad sanitaria departamental competente la caracterización del agua que vaya a utilizar para consumo humano y el sistema de tratamiento propuesto, de acuerdo con la Resolución 1096 de 2000 del Ministerio de Desarrollo Económico o la que lo modifique, adicione o sustituya, el Mapa de Riesgo y lo dispuesto en el Decreto 1594 de 1984 o la norma que lo modifique adicione o sustituya.

En éste caso, la autoridad sanitaria departamental se hará cargo de la expedición de la autorización sanitaria respectiva para todos los municipios de su jurisdicción,



Protección Ambiental Responsabilidad de Todos Girardot Calle 21 No.8-23 Granada; Codigo Postal 252432 - Conmutador: 835 2043 - 835 2042 Ext: https://www.car.gov.co/ Fax: 835 2055 - Correo electrónico: sau@car.gov.co

GDO-PR-05-FR-06 VERSIÓN 3 17-04-2017

Pág. 1 de 4 Rad: 03172105175







Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR Dirección Regional Alto Magdalena República de Colombia

independientemente de su categoría.

# Programas de monitoreo realizados a la fuente hídrica.

Para darle alcance al presente numeral los programas de monitoreo a las diferentes cuencas de la jurisdicción CAR pueden ser consultados en la Dirección Regional Central ubicada en la carrera 7 # 36 - 45 Bogotá en la oficina del DMMLA (Dirección de Monitoreo y Modelamiento Laboratorio Ambiental).

# Concesiones de agua.

En relación al presente numeral me permito informarle que a la fecha se encuentran registrados dentro del Sistema de Expedientes SAE de la Corporación 210 trámites de concesiones de Agua de la cuenca del Rio Sumapaz en la jurisdicción de la Dirección Regional Alto Magdalena.

# Planes de ordenación y manejo de cuencas hídricas.

Con relación al presente numeral me permito informarle que a la fecha se adelantó las fases 1 y 2 de Diagnóstico y Aprestamiento de la cuenca del Rio Sumapaz, teniendo como proyección para el año 2019 iniciar la fase de Formulación. De igual manera dicho documento puede ser consultado con los funcionarios de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Territorial DGOAT en la sede central de la Corporación ubicada en la Carrera 7 # 36 - 45 Bogotá.

# Planes de ordenamiento del recurso hídrico

Con relación al presente numeral me permito informarle que a la fecha se adelantó las fases 1 y 2 de Diagnóstico y Aprestamiento de la cuenca del Rio Sumapaz, teniendo como proyección para el año 2019 iniciar la fase de Formulación. De igual manera dicho documento puede ser consultado con los funcionarios de la Dirección General de Ordenamiento Ambiental y Territorial DGOAT en la sede central de la Corporación ubicada en la Carrera 7 # 36 - 45 Bogotá.

# Reglamentación del uso de agua.

En el tema del recurso agua, así como el uso, aprovechamiento y conservación de los



Protección Ambiental Responsabilidad de Todos Girardot Calle 21 No.8-23 Granada; Codigo Postal 252432 - Conmutador: 835 2043 - 835 2042 Ext: https://www.car.gov.co/ Fax: 835 2055 - Correo electrónico: sau@car.gov.co Pág. 2 de 4 Rad: 03172105175

GDO-PR-05-FR-06 VERSIÓN 3 17-04-2017







Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección Regional Alto Magdalena
República de Colombia

recursos naturales se rigen principalmente por la Ley 99 de 1993, el Decreto 2811 de 1974, 1076 de 2015 y las demás normas, leyes o acuerdos que lo modifiquen sustituyan o complementene.

# Planes de saneamiento y manejo de vertimientos.

Consultando el Sistema de Administración de Expedientes SAE el municipio de Ricaurte registra con tres (3) procesos relacionados con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos discriminados de la siguiente forma:

SECTOR	N' EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	ESTADO
Ricaurte (Alcari)	42631	Resolución 2480	31/10/2014	SEGLIMIENTO
Ricaurte (Centro poblado San Martín El	38074	Resolución 2098	16/08/2011	SEGUIMIENTO
Paso) Ricaurte Centro Poblado Isla del Sol	37799	Resolución 1373	14/06/2013	Presentó recurso se resolvió mediante Resolución 1511 del 12/07/2016

Diagnóstico sobre afectación a las fuentes hídricas de su jurisdicción realizadas con base en atención a quejas recibidas de los usuarios.

Con relación al presente numeral me permito indicarle que una vez consultado el SIDCAR de la Corporación se encontró que para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de 2017 y a la fecha Once (11) de Septiembre del presente año se registran 54 quejas ambientales referentes al recurso agua en la Jurisdicción de la Dirección Regional Alto Magdalena de la CAR con afectación principalmente por captaciones ilegales, contaminación al recurso, obras de ocupación de cauce etc.

Se toma de referencia el periodo comprendido con antelación, teniendo en cuenta que la información solicitada no tiene un rango determinado para poder aplicar el filtro correspondiente, es por ello que el tiempo de referencia es el término del año en curso.

# El censo de vertimientos sobre la fuente de suministro aguas arriba de la bocatoma.

Con relación al presente numeral me permito informarle que a la fecha consultando el Sistema de Administración de Expedientes SAE no se encuentra registrado ningún trámite permisivo de concesión de agua a nombre del acueducto AGUAS MARAKATA S.A. E.S.P.

Así mismo, es pertinente traer a colación el artículo 163 del Decreto 2811 de 1974 el cual



Protección Ambiental Responsabilidad de Todos
Girardot Calle 21 No.8-23 Granada; Codigo Postal 252432 - Conmutador: 835 2043 - 835 2042 Ext: https://www.car.gov.co/Fax: 835 2055 - Correo electrónico: sau@car.gov.co









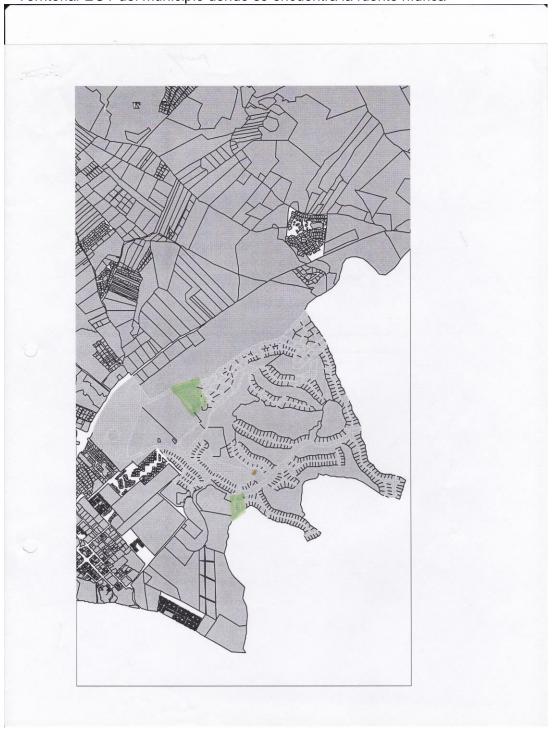
**2.2.** El censo de vertimientos sobre la (s) fuente (s) de suministro de agua arriba de la bocatoma

Se solicitara a la Corporación del Tolima – CORTOILIMA un listado de los vertimientos sobre la fuente aguas arribas de la bocatoma.





3. Requerir al acueducto los planos de identificación de los usos de suelo autorizados en las fuentes de abastecimiento, según lo previsto en el Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT del municipio donde se encuentra la fuente hídrica









Ricaurte, Julio 31 de 2017

S.P.P.U 1300.03.02.716/2017

Señora:

MARTHA ALONSO S.

Ciudad

Ref.: Norma urbanística del predio con matrícula 01-00-0182-0541-000

#### Cordial saludo:

La presente es con el fin de certificar el uso del suelo según lo aprobado en el Acuerdo No.036 de 2000, 017 de octubre 5 de 2005, 020 de noviembre 5 de 2005 y 007 de julio 13 de 2006, ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL con referencia al uso del suelo para el predio indicado en la referencia ubicado en la zona urbana del Municipio de Ricaurte, contempla el uso Vivienda Densidad Alta.

TOTAL STREET,	Viv. Unifamiliar	Viv. Bifamiliar	Viv. Multifamiliar
Vivienda Densidad Baja	40Viv / Ha	55 Viv / Ha	120 Viv / Ha
Área del lote	300 M2	420M2	1200M2
I. de Ocupación	45%	50%	50%
I. de Construcción	80%	90%	180%
Usos Anexos:			
Comercio Grado 1 (Nivel Local)	Industria Liviana	Recreativo	Institucional (Educativo)

#### 1. Comercio Grado 1 (Nivel Local)

Usos anexos comercio grado 1: Las actividades comprendidas en el uso de comercio general grado 1 son:

Almacenes de ropa y calzado, Fuentes de soda, Servicios personales, Misceláneas, Juegos de video (recreativo).

NOTA 1: Todos los proyectos deben ser aprobados previamente por la oficina de Planeación.

NOTA 2: Se recomienda presentar un ante-proyecto arquitectónico a fin de revisar en detalle el proyecto y poder dar observaciones adicionales.



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE RICAURTE NIT No. 890.680.059-1

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal Teléfonos: 833 8560 – 831 7743 Código Postal: 252410 © @AlCRicaurte - ORicaurte Nuestro Compromiso www.ricaurte-cundinamarca.gov.co





www.ricaurte-cundinamarca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA







- 4. Pedir a las autoridades sanitarias competentes los mapas de riesgos de calidad de Agua para Consumo Humano que hayan sido adoptados aguas arribas de la bocatoma de la fuente abastecedora
  - Se solicitará a la secretaria de Salud Departamental del Tolima copia de los mapas de Riesgo de los municipios de Melgar, Suarez y Carmen de Apicala
  - Se solicitará a la secretaria de Salud Departamental de Cundinamarca copia de los mapas de Riesgo de los municipios de los municipios que se encuentran en jurisdicción del Rio Sumapaz.
- 5. Realizar visita de inspección sanitaria ocular a la fuente hídrica abastecedora de acueducto de la persona prestadora de su jurisdicción especialmente donde se realiza vertimientos y a las zonas agrícolas donde utilicen sustancias o productos químicos que puedan afectar la fuente de abastecimiento

La información recolectada se obtiene de observaciones y visitas técnicas de campo para evaluar los datos de manera cualitativa y cuantitativa.

Se observan las características y condiciones de las cuencas hidrográficas de las fuentes de abastecimiento y la red de distribución.





							NUEST	RO COMP	ROMISO
	Rount's Conta	PROMOCI	ON DEL	_ DESA	RROLLO DE	ESAL	UD GEST	ION DE	LA
	MUNICIPIO DE RICAURTE	Acta	de visita		LUD PÚBL		napa de l	Riesgo	PTO
	A. IDENTIFI	CACION	. 14		A			EXPED	00
	PROVINCIA			Alt	2 Man	12	ena		
	MUNICIPIO			2	Causi	0	119	de Paris	Rent jest
	FECHA			Aci	26	78	1, 2	217	
	PERSONA PREST	TADORA (ACUEDUC	TO)	1	W 10 2	0 0	101	SAE	1
-	REPRESENTANT	E LEGAL		2	100 110	200	n Bal	100	76
0	TELEFONO		216	10) AL	12	10-6	(7	-1.	
1	DIRECCION CORRESPONDENCIA		CXA	10#22	-86	OFICIN	JA AG	CAO	
-	NIT		unio, ex us alguis	ON	11621	A CU	16 PTO	VENATI	Jn_
-	FUENTE DE ABAS	STECIMIENTO		Die	Sim	70	32 N	76341 72335	+ H 280
1	TIPO DE FUENTE	the state of the s	721916	SUPE	RFICIAL	X	SUBTER	P2335	3
-	AUTORIDAD AMB	IENTAL EN JURISDI	CCION	CA	0	/ 3	Rerat.	CE Y	
E	B. ANTECEI	DENTES	EUK	101	0.4.00163	JUN	aler	140	
	<ul> <li>Ultimos do</li> </ul>	car la información de oce (12) resultados a través de la vigi	obteni	dos de l	adora disponi os análisis d	ble en del agu	a Secretari la para co	a de Salu nsumo h	d, así iumano
A COLUMN STATE OF THE STATE OF	MES	N° DE MUESTRAS ANALIZADAS	IRCAm	1 (%)	NIVEL DE RIESGO RICAm	PARA (RES	AMETROS OLUCION 2	(S) INCUI	MPLIDO
-			***						
1			. pre	LEKTAR		1		aureurs	
-			i Gilli	1				TOVO	270
			/				1 1	AYOR .	
100000									
								•	





REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT No. 890.680.059-1

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE RICAURTE

F						
			7			
					rwite a sea .	
<ul> <li>Concepto Sanitario</li> </ul>	Vigente			,		
INDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DE AGUA IRCA pp	ABASTECIMIE IRABAPE	ENTO SA	ENAS PRACTIC NITARIAS (BPS		CONCEPTO SANITARIO EXPEDIDO	
		-51N	CON CEL	275	) (	
Es necesario verificar esta ir	nformación previo a la	visita de campo r	para el levantamie	nto de Ma	pa de Riesgo, siempre	у
Es necesario verificar esta ir cuando el prestado se encu de Salud	entre al programa de	vigilancia de calid	lad de agua para	consumo l	humano de la Secretari	а
	TO A D D O D C	I A VISITA				
En cumplimiento con lo	establecido en el	Decreto 1575	de 2007 y su	Resoluc	ción Reglamentari	a
4716 de 2010 que regla abastecimiento de agua	nara consumo	humano, se r	ealiza visita d	e inspe	ección ocular a la	
						3
zonas do interés sanitari	o en inmediacion	nes v aquas a	rriba de la car	otacion,	en area de cuenc	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen	o en inmediacior ta esta fuente, ex	nes y aguas a xpendios de p	rriba de la car plaguicidas de	otacion,	en area de cuenc	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen	o en inmediacior ta esta fuente, ex	nes y aguas a xpendios de p	rriba de la car plaguicidas de	otacion,	en area de cuenc	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen las autoridades locales, t	o en inmediacior ta esta fuente, ex eniendo los sigu	nes y aguas a xpendios de l ientes hallazg	plaguicidas de	otacion,	en area de cuenc	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen	o en inmediacion ta esta fuente, es eniendo los sigu	nes y aguas a xpendios de l ientes hallazg	plaguicidas de	otacion,	en area de cuenc	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen las autoridades locales, t	o en inmediacior ta esta fuente, ex eniendo los sigu	nes y aguas a xpendios de l ientes hallazg	plaguicidas de	otacion,	en area de cuenc	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen las autoridades locales, t	o en inmediacion ta esta fuente, es eniendo los sigu	nes y aguas a xpendios de l ientes hallazg	plaguicidas de	otacion,	en area de cuenc	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen las autoridades locales, t	o en inmediacion ta esta fuente, este eniendo los sigu	nes y aguas a xpendios de l ientes hallazg	ox (a bo	otacion,	en area de cuenca y se consulta co	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen las autoridades locales, t	o en inmediacion ta esta fuente, este eniendo los sigu	nes y aguas a xpendios de l ientes hallazg	ox (a bo	veri	en area de cuenca y se consulta co	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen las autoridades locales, t	o en inmediacion ta esta fuente, este eniendo los sigu	nes y aguas a xpendios de l ientes hallazg	ox (a bo	veri	en area de cuenca y se consulta co	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen las autoridades locales, t	o en inmediacion ta esta fuente, este eniendo los sigu	nes y aguas a xpendios de l ientes hallazg	ox (a bo	veri	en area de cuenca y se consulta co	a
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen las autoridades locales, t	o en inmediación ta esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente de la composição de la compo	nes y aguas a xpendios de l ientes hallazg	ox (a bo	veri	en area de cuenca y se consulta co	ann n
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen las autoridades locales, t	o en inmediación ta esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente de la composição de la compo	nes y aguas a kpendios de lientes hallazg	ox (a bo	veri	onu del ficar. enarla ació de nales en la	n n
sonas de interés sanitarinidrográficas que alimen las autoridades locales, to se realiza in accume anticolor de de ductor accume anticolor de	o en inmediación ta esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente de la composição de la compo	nes y aguas a kpendios de lientes hallazg	oriba de la capplaguicidas de los.  Original de los.  Original de los de	veri	en area de cuenca y se consulta co	ann n
conas de interés sanitarinidrográficas que alimen as autoridades locales, to se realiza in accusa and accusa and accusa and accusa and alibrat del accusa and accusa accusa and accusa and accusa accusa and accusa accus	o en inmediación ta esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente de la composição de la compo	nes y aguas a expendios de lientes hallazgo oculor mukoto de lo pero de la pero dela pero de la per	oriba de la capplaguicidas de los.  Original de los.  Original de los de	veri	onu del ficar. enarla ació de nales en la	to t
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen as autoridades locales, to se realiza in accume accume and accume and accume and accume and accume and accume and accume accumentation accumentatio	o en inmediación ta esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente de la composição de la compo	nes y aguas a kpendios de lientes hallazg	oriba de la capplaguicidas de los.  Original de los.  Original de los de	veri	en area de cuenca y se consulta co  ficar.  ficar.  en ales en a  le bauras  U Organizac  INGREDIENTE  ACTIVO YIL  COMPUESTO EI	o l
zonas de interés sanitari hidrográficas que alimen as autoridades locales, to se realiza in accume accume and del accume accume and del accumento del del accumento del rio, accumento d	o en inmediación ta esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente de la composição de la compo	nes y aguas a kpendios de ientes hallazg	oriba de la capplaguicidas de los.  Original de los.  Original de los de	veri	en area de cuenca y se consulta co  provida  ficar.  provida  cià de  noles en la  le bauras  y organizaci  ingrediente  activo y re	o l
actividad ponde seconomica ponde se	o en inmediación ta esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente de la composição de la compo	nes y aguas a kpendios de ientes hallazg	oriba de la capplaguicidas de los.  Original de los.  Original de los de	veri	Proponización de la computación de la como de la computación	o l
actividad ponde seconomica ponde se	o en inmediación ta esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente, esta fuente de la composição de la compo	nes y aguas a kpendios de ientes hallazg	oriba de la capplaguicidas de los.  Original de los.  Original de los de	veri	Proponización de la computación de la como de la computación	o l



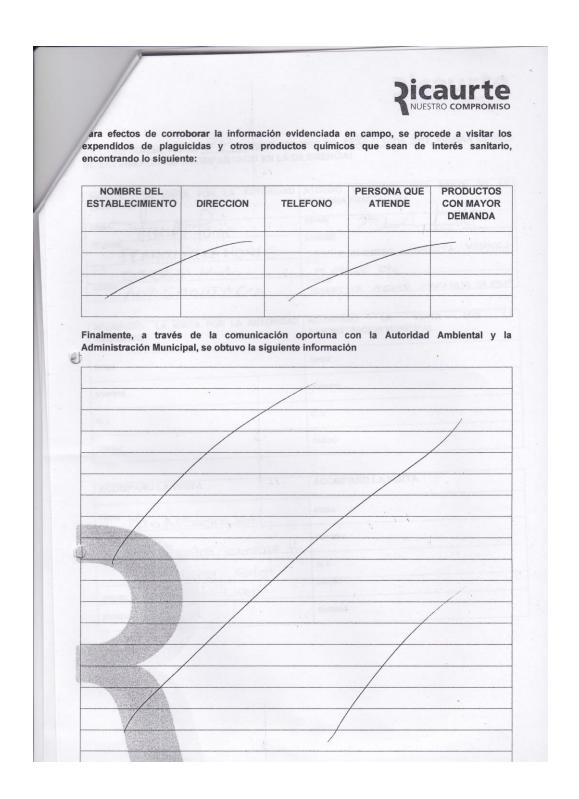


REPUBLICA DE COLOMBIA

	COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
2001 1051	orgresousta icitud de la o de Campo	3gotrembre 1 di 2017	Sec Solud Licaurte
9			
		manufacture appearance of the	
/			1-
50 50 Ag	nitono po lud.	or partidelo.  akoto evento a definido falt	on la puntos.
la:	condición de mari	nes de la mion	no. realiza monitorea











1		According to the second
EN C	ONSTANCIA, A LOS <u>C</u> DIAS DEL RVENIERON Y/O ACOMPAÑARON EN LA DI	MES DE AGOND DE 2017, FIRMAN QUINES LEGENCIA:
	CTICO LA VISITA POR LA AUTORIDAD	ATENDIO LA VISITA POR PARTE DE LA PERSONA PRESTADORA
SAN	TARIA CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	FIRMA:
NOM	are.	NOMBRE  PARIO ALDEIRO LARROTA VASQUE 2
C: C	FLANCY ELENA MONSE 55068 124	c: c 79. 691.056 13tu
CAR		DIRECTOR AGUAS MARAKATA SA ESP
	DMPAÑO LA VISITA POR LA AUTORIDAD	ACOMPAÑO LA VISITA POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
FIRM	Α	FIRMA
NON	BRE	NOMBRE
C: C	THE DE ASSASYECTRICATED	C: C
CAR	GO	CARGO
L		Ae
AC	OMPAÑO LA VISITA	ACOMPAÑO LA VISITA
FIRI	MA Moiro N. Sostegieti	FIRMA
NOI	MBRE	NOMBRE
C: 0	lairo Alejanho sostiqe ti.	c: c
CA	Reo Posante - UCC.	CARGO
	TIDAD	ENTIDAD





Tabla 1 Parámetros de análisis de IRCA

ANALISIS	AMENAZA	OBJETO
ph Cloro Residual Libre (Estos datos se toman en campo)	0 ,	6,5 y 8,5. El cloro se adiciona como
Coliformes totales E. coli (COLIFORMES FECALES)	Contaminación de agua por aporte de aguas residuales y/o presencia de materia orgánica fecal animal o	,
Fosfatos	Aporte de contaminantes de origen agrícola y pecuario	Con el fin de evaluar la carga contaminante originados en las actividades sectoriales por presencia de sustancias asociadas a actividades agrícolas, pecuarias, como la presencia de detergentes, fertilizantes y plaguicidas.
Alcalinidad Total	Características químicas que tienen	Para evaluar elementos tengan concentración de compuestos minerales que hay en una determinada cantidad de agua, en particular sales de magnesio y





# DISPOSITIVOS PARA TOMA DE MUESTRA

El Acueducto Aguas Marakatá cuenta con 4 puntos de muestreo concertados Pero aún no están registrados ante el laboratorio de salud pública departamental para los respectivos análisis.

El acueducto realiza análisis en laboratorio particular (anexa acta de concertación de Los puntos)







República de Colombia Departamento de Cundinamarco Municipio de Ricaurte Nit. 890.680.059-1

# ACTA DE CONCERTACION DE PUNTOS Y LUGARES DE MUESTREO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y la Resolución 0811 del 5 de marzo de 2008 de los Ministerios de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Autoridad Sanitaria del Municipio (Dirección Local de Salud o Dirección Departamental de Salud) y la Persona Prestadora del Servicio Público de Acueducto, han concertado definir los lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución a cargo del prestador en el sector del Club Puerto Peñalisa, Municipio de Ricaurte - Cundinamarca.

#### IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO:

DEPARTAMENTO: MUNICIPIO: LOCALIDAD

CUNDINAMARCA RICAURTE

CODIGO DANE: 25 CODIGO DANE: 612

AREA:

No Aplica CODIGO DANE: N.A. CABECERA ( X ) CENTRO POBLADO ( ) RURAL DISPERSO ( )

#### TIPO DE PERSONA PRESTADORA

EMPRESA PRESTADORA SERVICIO DE ACUEDUCTO (X)
ACUEDUCTO VEREDAL NO RESGISTRADO EN LA SSPD ()
NO EXISTE () PERSONA PRESTADORA SIN NUIR CONOCIDO: ()

NOMBRE DE LA EMPRESA:

AGUAS MARAKATA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS SIGLA: AGUAS MARAKATA S.A. E.S.P.

NIT: 900 462.275-5

FECHA DE REGISTRO (dd/mm/aaaa)

FECHA INICIO OPERACIONES (dd/mm/aaaa): 01/01/12

19/06/12

DIRECCION: Calle 72 #6-30 Piso 3 Bogotá DC

TELEFONOS (Fijos y celular): PBX 3267450 / 8390078 / 3165292022 / 3182200406

FAX: 3267450 / 8390078

EMAIL: atención usuario@aguasmarakaesp.com / dlarrota@mazuera.com

Ricaurte Prospero, con Equidad y Compromiso Social Telefax: 0918338560 - 8338846 Kra. 15 No. 6 - 22 Palacio Municipal www.ricaurte-cundinamarca.gov.co







República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Ricaurte Nit. 890.680.059-1

ACTA DE CONCERTACION DE PUNTOS Y LUGARES DE MUESTREO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN

De común acuerdo entre la autoridad sanitaria y aguas marakatá SA ESP hemos concertado los siguientes puntos y lugares de muestreo, con base en los criterios y de población establecidos en el artículo 2 y 3 de la resolución 0811 que corresponde a:

Población atendida por AGUAS MARAKATA SA ESP. Puerto Peñalisa, Municipio de Ricaurte -	Número mínimo recolección de mu	de Puntos iestras	para	la
Cundí. (Habitantes)		4		
Manas de 2500				

# **PUNTOS PRIORITARIOS**

PUNTO No.1 (CERCANO)

	PUNTO DE MUESTREO (Artículo 4, Resolución 0811 de 2008)	IDENTIFICACION
	(Afficulto 4, Resolucion con accustiva)	2001
1.	CODIGO (Cuatro cifras numeración consecutiva)	Puerto Peñalisa
1.1	DESCRIPCION DE SU UBICACION (Con base en nombre de la instalación más cercana. Hospital, estadio, escuela, parque, plaza de mercado, etc. o el	Restrictions
	nombre del barrio, localidad, vereda o finca)	Planta de Tratamiento PTAP
1.2	DIRECCION DEL LUGAR (LOCALIZACION EN EL	(Salida Tanque Almacenamiento)
	PLANO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN)	Llave directa de red
1.3	DESCRIPCION DEL PUNTO DE TOMA	SI(x)NO()
1.4	PUNTO DE TOMA CONCERTADO	SI()NO(x)
1.5	PUNTO INTRADOMICILIARIO	Rio Sumapaz
1.6	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	Altura msnm: 358m
1.7	GEOREFERENCIACION (GPS)	Coordenada Este: 074°45.527
	CRITICION DE LOCALIDATION	Coordenada Norte: 04°16.133'
1.8	CRITERIO DE LOCALICACION	2 a), 2 c)

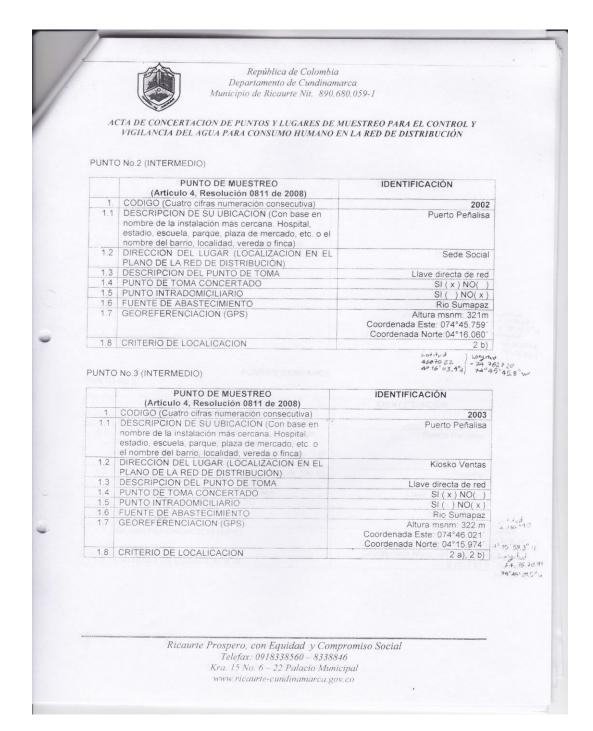
Latitud 4,268660 4016'079' Longitud -74 25 E76 7445'31!

SHOW

Ricaurte Prospero, con Equidad y Compromiso Social Telefax: 0918338560 – 8338846 Kra. 15 No. 6 – 22 Palacio Municipal www.ricaurte-cundinamarca.gov.co













#### República de Colombia Departamento de Cundinamarca Municipio de Ricaurte Nit. 890.680.059-1

ACTA DE CONCERTACION DE PUNTOS Y LUGARES DE MUESTREO PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN

# PUNTO No.4 (LEJANO)

	IDENTIFICACIÓN	PUNTO DE MUESTREO (Artículo 4, Resolución 0811 de 2008)
	2004	CODIGO (Cuatro cifras numeración consecutiva)
Barre and the second	Puerto Peñalisa	DESCRIPCION DE SU UBICACION (Con base en nombre de la instalación más cercana. Hospital, estadio, escuela, parque, plaza de mercado, etc. o el nombre del barrio, localidad, vereda o finca)
No. of Street, or other Persons	Sede Náutica	DIRECCION DEL LUGAR (LOCALIZACION EN EL PLANO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN)
	Llave directa de red	DESCRIPCION DEL PUNTO DE TOMA
	SI (x) NO()	PUNTO DE TOMA CONCERTADO
	SI ( ) NO( x )	PUNTO INTRADOMICILIARIO
6	Rio Sumapaz	FUENTE DE ABASTECIMIENTO
	Altura msnm: 308,5m Coordenada Este: 074°45.721° Coordenada Norte: 04°15.567°	GEOREFERENCIACION (GPS)
	2 b)	CRITERIO DE LOCALICACION

#### **PUNTOS CERCANOS**

#### PUNTO No.5

	PUNTO DE MUESTREO (Artículo 4, Resolución 0811 de 2008)	IDENTIFICACIÓN
1.	CODIGO (Cuatro cifras numeración consecutiva)	2005
1.1	DESCRIPCION DE SU UBICACION (Con base en nombre de la instalación más cercana. Hospital, estadio, escuela, parque, plaza de mercado, etc. o el nombre del barrio, localidad, vereda o finca)	Puerto Peñalisa
1.2	DIRECCION DEL LUGAR (LOCALIZACION EN EL	Porteria
-	PLANO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN)	Sede Social
1.3	DESCRIPCION DEL PUNTO DE TOMA	Llave directa de red
.4	PUNTO DE TOMA CONCERTADO	SI(x)NO()
.5	PUNTO INTRADOMICILIARIO	SI()NO(x)
6	FUENTE DE ABASTECIMIENTO	Rio Sumapaz
.7	GEOREFERENCIACION (GPS)	Altura msnm: 315m Coordenada Este: 074°45.713′ Coordenada Norte: 04°16.090′
1.8	CRITERIO DE LOCALICACION	2 a), 2 b)

Lotitus 4.26.81.76 4"16"05.4" N Longitus - 74.761864 74"45" 42.7"

Ricaurte Prospero, con Equidad y Compromiso Social Telefax: 0918338560 – 8338846 Kra. 15 No. 6 – 22 Palacio Municipal www.ricaurte-cundinamarca.gov.co

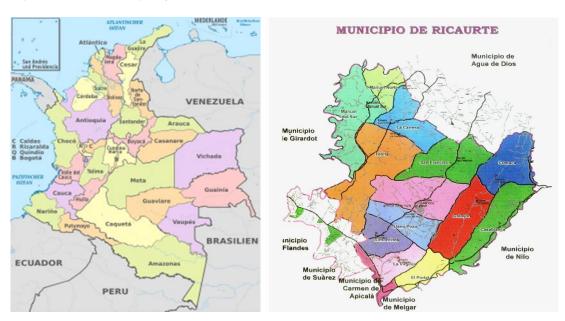




# 5. RESULTADOS Y DISCUSION

# a. RECOPILACION DE INFORMACION

# Descripción del municipio y su entorno



El municipio de Ricaurte Cundinamarca se fundó en torno a los terrenos de la antigua hacienda Peñalisa; se encuentra bajo las coordenadas de 4° 17′ 20" Latitud Norte y 74° 47" 70" longitud oeste del Meridiano de Greenwich, con 284 m de altura sobre el nivel del mar.

Dentro de la división general provincial del departamento de Cundinamarca el municipio de Ricaurte pertenece a la Provincia del Alto Magdalena cuya cabecera provincial se encuentra en Girardot. Además, hace parte de la jurisdicción de la CAR Alto Magdalena y se ubica al suroeste de la capital del país, por la vía que de Bogotá conduce hacia Girardot a una distancia de 142 Km.

Límites Del Municipio.

El Municipio de Ricaurte Cundinamarca se encuentra ubicado en la Cordillera Oriental, Limita al Norte con el Municipio de Tocaima y Agua de Dios, al este con el





Municipio de Nilo y el Río Sumapaz, al Sur con el Río Magdalena y el Municipio de Suárez (Tol.), al Oeste con el Municipio de Girardot y el Río Bogotá.

El municipio de Ricaurte se encuentra ubicado dentro de las coordenadas geográficas de 4° 17"20" Latitud Norte y 74° 47"70" Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich; con un área municipal aproximada de 125 Km², temperatura promedio de 27 °C; con una distancia a la capital del departamento de 142 Km. Limita por el norte con el municipio de Agua de Dios, por el Oriente con el Municipio de Nilo; por el sur con el departamento del Tolima y por el Occidente con el municipio de Girardot.

División Político Administrativa.

El municipio de Ricaurte ocupa una extensión de 128Km2, comprendido en un área urbana de 12.8 Km2 y un área rural de 115.2 Km2. Limita por el norte con el municipio de Agua de Dios (82Km2), por el oriente con el municipio de Nilo (220Km2), por el sur con Flandes en el Departamento del Tolima (100Km2), y por el occidente con el municipio de Girardot (130Km2).

En lo referente a su división político – administrativa, el municipio de Ricaurte cuenta en la actualidad con cuatro (4) barrios (El Pesebre, Villa Carolina, Isla del Sol, Centro) en la zona urbana y la zona rural con catorce (14) veredas (El Paso, La Virginia, Callejón, Cumaca, El Portal, Casablanca, San Francisco, Las varas, Llano del Pozo, Limoncitos, La tetilla, La carrera, Manuel Norte y Manuel Sur). Vale señalar que, de acuerdo con la fecha de creación del municipio, este se creó en torno a los terrenos de la antigua hacienda Peñalisa.

# **ZONA URBANA**

- Barrió El Pesebre
- Barrió Villa Carolina
- Barrió la Isla del sol
- Barrió Centro

ZONA RURAL Vereda San Martín Norte La Virginia

Sur Río Paguey y río Suma paz

Oriente : El Paso

Occidente : Limoncitos, río Sumapaz y zona urbana

Vereda el Paso





# Página - 35 - de 58

Norte : La Virginia y el Portal Sur: Río Paguey y río Suma paz

Oriente : El Portal

Occidente : La Virginia, río Sumapaz y zona urbana.

Vereda La Virginia
 Norte : Llano del pozo

Sur : El Paso

Oriente : Callejón, Portal y El Paso

Occidente : Limoncitos.

Vereda Portal

Norte : Callejón y casa blanca Sur : Río Paguey y el Paso

Oriente : Río Paguey

Occidente : La Virginia y El pasó

Vereda Casablanca

Norte : Cumaca y el municipio de Nilo. Sur : Municipio de Nilo y el Portal.

Oriente : Municipio de Nilo

Occidente Callejón.

Vereda Callejón

Norte : San Francisco y Cumaca Sur : la Virginia, el Paso y el Portal

Oriente : Casa blanca y el Portal

Occidente : San Francisco, las Varas, Llano del pozo y la Virginia.

Vereda Cumaca

Norte : Municipio de Agua de Dios Sur : Callejón y Casa blanca

Oriente : Río Paguey
Occidente : San Francisco.
• Vereda Manuel Norte

Norte : Municipio de Agua de Dios

Sur : Manuel sur

Oriente : La Carrera y la Tetilla

Occidente : Río Bogotá y municipio de Girardot.

Vereda Manuel SurNorte : Manuel norte

Sur : Zona urbana y limoncitos





# Página - 36 - de 58

Oriente : La Carrera y la Tetilla

Occidente : Río Bogotá.

• Vereda La Carrera

Norte : Manuel norte

Sur : La Tetilla

Oriente : San Francisco

Occidente : La carrera, La Tetilla y las Varas.

Vereda San Francisco

Norte : municipio de Agua de Dios

Sur : Callejón y Las varas Oriente : Cumaca y Callejón

Occidente : La carrera, la tetilla y las Varas.

Vereda Las Varas

Norte : San Francisco y la Tetilla Sur : llano del pozo y Callejón

Oriente : Callejón

Occidente : Manuel sur y Llano del Pozo.

Vereda Llano del Pozo

Norte: Las varas y la Tetilla

Sur : Limoncitos, la Virginia y Callejón

Oriente : Las varas y Callejón Occidente : Manuel sur y Limoncitos.

Vereda Limoncitos

Norte : Llano del pozo y Manuel Sur

Sur : La Virginia.

Oriente : Llano del Pozo y la Virginia.

Occidente : Zona urbana.





#### **ASPECTOS CLIMATICOS**

Predomina como en todo el valle del Río Magdalena el clima cálido seco, con dos marcadas y definidas épocas en el año, de alguna lluviosidad en los meses de Marzo, Abril y Mayo, Octubre y Noviembre, intercaladas con tres periodos secos que se presentan en los meses de Enero y Febrero, Junio, Julio, Agosto y Septiembre y Diciembre. Está a una altura de 289 m.s.n.m y un brillo solar de 18 horas al día.

El Municipio de Ricaurte se encuentra en el piso térmico cálido, los datos de temperatura son tomados de la Estación Argelia de la CAR se presenta un comportamiento promedio anual de 27.9 °C de los años 2006 al 2012 (Figura 2), evidenciándose en este periodo al año 2009 como el menos caluroso con 25.5 °C y los dos años más calurosos 2006 y 2007 con 30.8 °C respectivamente. El año 2012 no se tiene en cuenta como el menos caluroso o el más caluroso debido a que los datos mensuales se encuentran registrados hasta el mes de abril.

De acuerdo a la información obtenida de la estación la Argelia durante los periodos de los años 2007 - 2014, se observa que el año con mayor precipitación es el año de 2013 con un una precipitación de 88.61 mm y el año de mínima precipitación fue 2012 de 65.62 mm. Se identifica un comportamiento promedio anual de 80.78 mm. De los años de 2007 a 2014 Ver figura Nº 3.

De acuerdo a los registros obtenidos de la estación la Argelia, entre los periodos de 2004 – 2014, se estableció que el año con mayor evaporación fue 2014 con 184.69 mm y el año con menor índice de evaporación fue el año 2004 con 45.63 mm ver figura N°4.

La humedad relativa es la relación porcentual entre la cantidad de vapor de agua real que contiene el aire y la que necesitaría contener para saturarse a idéntica temperatura, por ejemplo, una humedad relativa del 70% quiere decir que de la totalidad de vapor de agua (el 100%) que podría contener el aire a esta temperatura, solo tiene el 70%. Los datos referentes a la humedad relativa (Figura 5), representan un promedio anual de 65.30 % identificado el año 2008 como el más húmedo con 74.5% y el año 2006 como el menos húmedo con 52%.

En la figura Nº 6, se muestra el comportamiento de la velocidad del viento en función del periodo comprendido entre los años 2007 y 2013. La mayor velocidad se registró en el año de 2007 con 2.7 m/s y el menor velocidad fue 2010 con 0.9 m/s. Realizado el análisis de velocidad del viento, se determina que la velocidad media anual es de 1.69 m/s.





Ubicado fisiológicamente sobre un valle central semi húmedo bosque seco tropical, la configuración física es característica de la región del valle del Magdalena, conformado por planicies de origen aluvial. Predomina el suelo plano, suelo ondulado, pendientes leves y algunas elevaciones rodeadas de Repliegues Montañosas, al Oriente del Municipio se presentan dos elevaciones, el cerro la Dormida y San Alberto con altura máxima de 700 m.s.n.m.

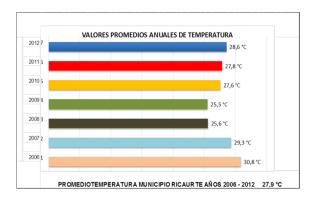


FIGURA. 2. Valores promedios anuales de temperatura

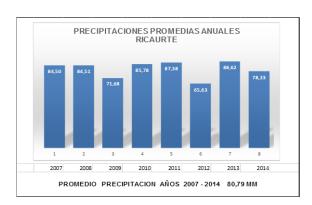


FIGURA. 3 Precipitaciones promedias anuales Ricaurte.

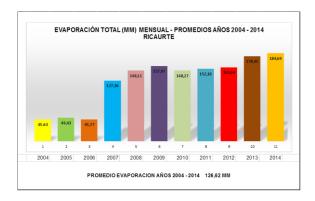






FIGURA. 4 Promedio de evaporación años 2004-2014

FIGURA. 5 Humedad relativa

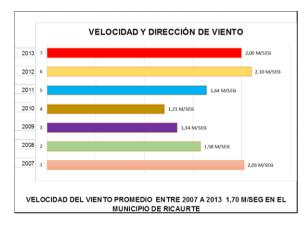


FIGURA. 6 Velocidad del viento

#### **HIDROGRAFIA**

El Municipio está rodeado por los ríos Pagüey, Sumapaz, Magdalena y Bogotá, lo riegan las quebradas Pítala, Pajulia y la Palmara que reciben el agua de drenajes superficiales para llegar posteriormente a los ríos mencionados. El municipio cuenta con 55 nacimientos de agua, de los cuales 12 son de agua salada, 40 de agua dulce y 3 de agua azufrada.





## **Cuencas Hidrográficas**

La red hidrográfica del municipio está conformada por las cuencas de los ríos Magdalena, Sumapaz y Bogotá que lo delimitan por sus costados sur, sur – oriental y occidental, respectivamente. El área del río Magdalena correspondiente al municipio de Ricaurte representa una longitud de rivera de aproximadamente 3.7 Km., constituyendo una importante opción para el transporte, el turismo y como fuente de trabajo para la población (arenas, pesca).

La cuenca del Magdalena recibe las aguas del Sumapaz en la vereda "El Paso", donde desemboca. A su vez la cuenca del río Sumapaz recoge las aguas del río Paguey que conforma el costado oriental del municipio; el río Paguey recibe las aguas de la quebrada Malachi y Pitala y de una serie de drenajes invernales — llamados zanjas del costado oriental del cerro San Alberto. La cuenca del río Bogotá recibe las aguas de la quebrada la Palmara que atraviesa el municipio de Oriente a Occidente y recibe las aguas de varias pequeñas quebradas tales como la Salada, la Dulce, la Del Soldado y de algunos zanjones invernales.

Cuenca Malachí Pagüey. Genera la totalidad del límite oriental del municipio. Conforma de tercer orden y dos sub cuencas de colectoras secundarias de importancia: Las quebradas La Pítala y la Cumaca. Cuencas eminentemente de drenaje paralelo, formada especialmente por caños de invierno y algunos nacimientos de drenaje paralelo, la primera, y formada especialmente por caños de invierno y algunos nacimientos permanentes de pequeño caudal, la segunda. El divorcio de agua occidental de la Cuchilla de Agua de Dios vierte directamente a la cuenca colectora principal excepto en su parte norte en donde drena a la Cumaca. Las aguas colectadas son también de drenaje paralelo y drenan a la quebrada La Pítala.

Cuenca del Sumapaz. El río Sumapaz es una cuenca colectora cuaternaria de importancia en el nivel regional. Su principal afluente en la jurisdicción es el Río Pagüey, de tercer orden, el cual es alimentado por la vertiente oriental de los cerros San Alberto. Tiene también importancia como afluente la zanja El Cigarro, de segundo orden, generada en la vertiente occidental de los mismos cerros. Confluyen a él, también, numerosos caños de invierno, con drenajes de tipo paralelo.





Cuenca del Río Bogotá. Cuenca cuaternaria de gran importancia regional y departamental, dado que es el río eje de la capital de la República. En Ricaurte tiene tres afluentes principales, todos de tipo dendrítico, que aunque no son de tamaño significativo, revisten importancia por la escasez de agua de la zona que recorren: estos son las quebradas la Paujila, El salado y la Palmara. Mención aparte merece el humedal El Yulo, no tanto por el caudal que vierte en el Bogotá, como por la importancia ecológica que implica. El río Bogotá que discurre en sentido Norte - Sur. conforma el límite occidental del municipio; río de caudal permanente presenta en su parte baja un perfil de meandros que favorecen el cambio de curso originado "Madreviejas". Sus zonas de vegas están totalmente contaminadas por sustancias químicas y material orgánico proveniente de Bogotá, impidiendo cualquier uso a los municipios aledaños, incluido el riego; en análisis efectuados por CORPOICA se detectaron serias anomalías en suelos y cultivos ribereños por irrigación de cultivos con aguas del río, que producen cambios físico químicos y biológicos en las propiedad de los suelos pues transfiere metales pesados (plomo, mercurio, etc.) altamente tóxicos a los productos agrícolas, que luego son asimilados por los humanos y animales que los consumen.

Cuenca del Magdalena. Principal arteria fluvial del centro del país. En la jurisdicción tiene como afluentes a dos ríos considerados como cuencas regionales principales: El Sumapaz y el Bogotá. Aunque su recorrido en el municipio es relativamente pequeño, reviste gran importancia dado que en sus riveras está asentada gran parte de la población, incluyendo el casco urbano. El municipio de Ricaurte drena sus aguas de escorrentía a las cuencas de los ríos Magdalena y Bogotá, a través de tres cuencas de drenaje, así: a) Cuenca de drenaje La Maloca que drena sus aguas al río Magdalena; y, c) Cuenca de drenaje El Pesebre, que drena sus aguas al río Magdalena; y, c) Cuenca de drenaje Isla del Sol, que drena sus aguas a los ríos Magdalena y Bogotá.

El sector urbano central del Municipio de Ricaurte se abastece por bombeo del río Magdalena, fuente considerada suficiente para atender los requerimientos en el municipio de Ricaurte ya que presenta los siguientes caudales:

Caudal mínimo 400 litros /segundo Caudal medio 550 litros/ segundo Caudal operable 800 litros/ segundo





#### ASPECTOS EDAFICOS

El conocimiento de los suelos tiene como fin principal evaluar la calidad de las tierras y determinar su capacidad de uso y manejo. La agrupación de los suelos toma en cuenta las propiedades permanentes que tienen influencia en el crecimiento de las plantas, como son el relieve, drenaje, textura, permeabilidad y capacidad del suelo para almacenar el agua.

El municipio de Ricaurte se encuentran suelos superficiales con contenidos de Arcilla mayores situados en Horizonte A y baja saturación de bases intercambiables (acrisoles háptica. Ach) asociadas con suelos ricos en bases de cambio (cambisoles eutricas Me) textura medias y pendientes moderadas.

También suelos con texturas gruesas y altos contenidos de sesquióxidos ( ferrasoles hápticos Frh)con inclusiones de suelos con bajos contenidos de bases intercambiables (cambisales destricos Md) textura medias, pendientes suaves y moderadas.

## Clases Agrológicas.

Existen varios sistemas para evaluar el uso potencial de las tierras, pero el más utilizado en Colombia y en general en los países Latinoamericanos, es el de (8) ocho Clases (Klingebiel y Montgomery) del servicio de conservación de suelos de los Estados Unidos, Modificado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi "IGAC" (subdirección Agrológica). Este sistema interpretativo se basa en los efectos combinados del clima y las limitaciones de tipo permanente del suelo que afecta su capacidad productiva, entre estas tenemos en cuenta: profundidad efectiva, textura, permeabilidad, capacidad de retención de humedad, acidez, fertilidad natural, salinidad alcalinidad y pedregocidad. Las características del terreno para el sistema son: Pendiente, inundabilidad y dinámica del nivel freático. Del clima: Precipitación pluvial, distribución de lluvias, periodos aptos para cultivos.

En el área de influencia del proyecto lineal se tiene un tipo agrológico de CLASE I con subclase Illsc.

Subclase Agrológica IIIsh.





Los suelos de esta unidad, por lo general se encuentran en relieves planos a ligeramente inclinados o poseen relieve cóncavo, lo que nos hace susceptible a encharcamiento o inundaciones. Son suelos profundos, permeables, con baja retención de humedad, deficientes en fósforo y potasio. También se encuentran limitados en profundidad por la presencia de capaz pedregosas y algunos sectores presentan salinidad.

Con la realización de algunas obras de drenajes para las épocas lluviosas, construcción de carillones y riego supletorio en el verano, estos se pueden integrar a un proceso agrícola intensivo en cultivo de algodón, sorgo, maíz, yuca plátano, fríjol, frutales y pastos. El cultivo de arroz no es conveniente, puesto que los suelos poseen permeabilidad muy rápida.

Para el sostenimiento de una producción rentable se hace necesario realizar fertilizaciones periódicas para suplir la deficiencia de fósforo y potasio, así como rotación de cultivos y control de plagas y malezas.





Los suelos de la Asociación TYPIC CALCIUSTOLLS Y ENTIC HAPLUSTOLLOS son usados principalmente para la agricultura intensiva con cultivos anteriormente dichos.

Tabla 1. Clasificación Del Suelo

	CLASIFICA	ACION DEL SU	JELO MUNICIPIO DE RICAURTE				
CLASE DE SUELO	HECTAREAS						
	PERIMETRO U						
URBANO	ZONA DE DESA						
	ZONAS DE	AMBIENTAL	RONDA DE RIOS LA- GOS Y HUMEDALES ISLA DEL SOL	50			
PROTEC	PROTECCION		ZONA DE AMENAZAS Y RIESGOS	71			
		HISTORICA		1			
		TOTAL PROT	FECCIÓN	142			
	TOTAL SUELO	1.319					
	ZONAS DE	RONDA DE F	RIOS, LAGOS Y HUMEDALES	119			
	PROTECCION	BOSQUE PR	ROTECTOR	1435			
		ZONA DE AMENAZAS Y RIESGOS		34			
		TOTAL PRO	FECCION	1588			
RURAL	CORREDOR VI	4					
	AREA DE EMEI	71					
	ZONA DE MINE	38					
	CENTROS POE	297					
	ZONA DE RECI	703					
	ZONA DE DESA	99					
	ZONA AGRARIA	A	ZONA AGROPECUARIA TRADICIONAL	2446			
			ZONA AGROPECUARIA SEMI – MECANIZADA TOTAL AGRARIA	5916			
		8362					
	TOTAL RURAL	11.162					
E	A	12.481					

<sup>.</sup> Fuente. EOT. Acuerdo Número 036 del 29 de Diciembre/ 2000 "Polo de Desarrollo Agro-Eco-Turístico





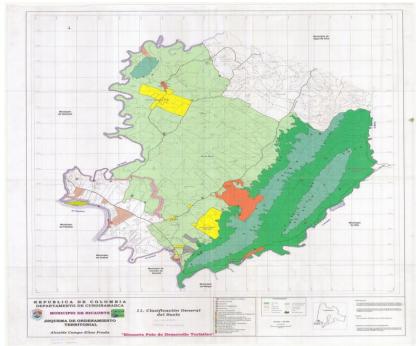


Fig. 7. Clasificación general del suelo del municipio de Ricaurte

## Fisiografía

Valle Central. Limita al norte con la zona coluvial que está por encima de los 300 msnm. De allí se extiende hacia el sur, hasta los ríos Magdalena y Sumapaz al oriente limita con los cerros del San Alberto y los monos, al occidente con una pequeña colina longitudinal que los separa del inundable del Bogotá. Presenta suelos planos o levemente ondulados, con pendientes generalmente entre el 3% y el 6%, con mínimas elevaciones que superen esta con pendientes generalmente entre el 3% y el 6%, con mínimas elevaciones que superen esta inclinación. Representa la máxima extensión de la jurisdicción de Ricaurte, e incluye una parte importante o la totalidad de las veredas.

Cerro de San Alberto y los Monos: Representa las estribaciones de la cuchilla de Agua de Dios, desde el límite con el municipio del mismo nombre hasta su culminación en los ríos Magdalenas y Sumapaz. Zonas con altas pendientes, generalmente superiores al 16%, pero que alcanzan inclinaciones muy superiores. Solo presentan una zona plana en el valle que se entra estrecho de sur a norte hasta aproximadamente la mitad de la formación. De este valle se deriva el nombre "Callejón" que tiene la vereda respectiva. Esta unidad está definida aproximadamente por la cota de los 350 msnm, pero se hace más notorio el cambio fisiográfico de los 400 msnm en adelante. Suelos muy secos, pendientes susceptibles de erosión eólica





y por fuego. Ecosistema diferente al del resto de la zona, con un microclima especial en su valle estrecho.

Piedemonte de la Cordillera: Forma una medialuna que cubre la cota de los 300 a 350 msnm. En el costado norte del municipio, en los límites con el municipio de Agua de Dios y en el oriente, sobre la ladera occidental de los cerros de San Alberto y los Monos. Son cultivos, desde levemente ondulados hasta ondulados, que representan la transición de la cuchilla de Aqua de Dios al valle central del municipio.

Inundable del Bogotá: Franja estrecha y larga que bordea al río Bogotá en toda la extensión de los límites occidentales del municipio. Aunque se extiende hacia Girardot, sus límites dentro de Ricaurte se cuenta desde el río Bogotá hasta una pequeña elevación longitudinal paralela al mismo. Es formación aluvial al río y aun ahora, se encuentra en evidente formación por los frecuentes cambios del curso de las aguas y por las recurrentes inundaciones que soporta.

Corredor del Paguey – Malachí: Valle estrecho que forma el límite oriental del municipio, con su mayor amplitud en el Noreste. Esta limitado por estos dos ríos y por los cerros del Sal Alberto y lo Monos. Tierras planas y levemente onduladas, frecuentemente irrigadas con motobombas por particulares.

Vertiente Magdalena Sumapaz: Zona relativamente plana que forma un continuo con el valle central y que solo se diferencia de el por su vecindad con estos dos grandes ríos y por su alta densidad poblacional\*\*.

#### USO DEL SUELO

Es importante que quienes planifican el desarrollo de una región, comprendan el papel que juega el suelo en los ecosistemas, no solo como recurso natural clave para la producción de alimentos y fibras, sino como un ente susceptible de modificaciones, o a un deterioro por la acción del hombre. Durante un análisis de tal naturaleza es preciso, en primer lugar entender que los suelos constituyen un mosaico cuya variabilidad en clases y características tienen un impacto directo, en las posibilidades de desarrollo regional y en la factibilidad o dificultad con que el medio natural se degrade. El conocimiento sobre los suelos de un área determinada hace posible medir la capacidad de uso y manejo del recurso tierra, lo que permite señalar los conflictos existentes al comparar esta información con los modelos de utilización actual del suelo y planificar el desenvolvimiento económico orientado hacia la conservación de la calidad del medio. Esto conduce a mantener los procesos ecológicos y los sistemas vitales esenciales, preservar la diversidad genética y permitir el aprovechamiento sostenido de las especies y los ecosistemas.





El territorio pertenece a la sub zona agropecuaria semi intensiva o se mecanizada con un 55%; la sub zona Agropecuaria intensiva o mecanizada es de 22.04%, la sub zona Agropecuaria tradicional es de 6,87%, la zona de nacimiento de agua es de 2,13 %; zona de recreación es de 7,57% y como zona urbana es de 5,53%.

"Además se encuentran las siguientes zonas Agroecológicas: "Cj corresponden a tierras de planicies Aluviales, con pendientes entre 0 y 3%, son suelos ustropepts, Ustifluvents Haplustodosy de fertilidad moderada alta, son tierras aptas para cultivos transitorios, como: arroz, algodón, sorgo, Maíz, Ajonjolí, soya y para ganadería semiintensiva, para utilización intensiva requiere riesgos suplementarios.

"C.V. corresponden a tierras de Colina, con pendientes del 20%; con suelos constituidos por materiales sedimentarios, superficiales a moderadamente profundos, bien drenados, de moderada fertilidad y susceptibles a la Erosión. Son tierras aptas para ganadería extensiva, además algunas áreas para prácticas de manejo, para establecer ganadería Semi-intensiva y cultivos transitorios (Veredas Callejón y Cumaca)".





Tabla 2. Descripción Usos del suelo

1 5.15.15.1	USOS DEL SUELO						
ÁREA		DESCRIPCIÓN					
URBANA	La que se encuentra comprendi del último acuerdo de perímetro	da en el plano general de suelos, esta zona se ha reducido en función urbano del municipio.					
	AREA DE PROTECCIÓN	Estas zonas comprenden áreas de bosque protector con 1411 Ha, una zona de protección de ronda de ríos, lagos y humedales, con 99 Ha, para un total de suelo de protección de la zona rural de 1524 Ha.					
	AREA DE MINERÍA	Hace referencia a las actividades mineras de materiales de construcción y agregados y de manera más general, a la explotación de hidrocarburos y otros minerales. También se considera la distribución de, el depósito en centros de acopio y actividades en boca minera.					
RURAL	AREA AGROPECUARIA	Sin Aquellas zonas con suelos poco profundos, pedregosos, con relieve quebrado susceptibles a los procesos erosivos y de mediana a baja fertilidad y/o capacidad agrológica.					
	AREA DE DESASTRE ECOLÓGICO	Son aquellas áreas en las cuales los recursos agua, flora, fauna, suelo y aire de importancia ambiental y ecológica que por intervención natural su grado de deterioro es tal que han perdido toda su capacidad funcional, de equilibrio y dinámica impidiendo cualquier tipo de uso del recurso natural. Queda definido para el Municipio de Ricaurte la zona del cauce del río Bogotá, sus riberas, sus aguas y zona de influencia en el sector correspondiente al recorrido de este río dentro del Municipio.					





## b. DIANOSTICO AMBIENTAL

El municipio de Ricaurte Cundinamarca cuenta con un sistema ambiental, conformado por un importante componente hídrico que incluye ríos, humedales, nacederos y lagunas, así como áreas de bosques protector y diversidad de especies de flora y fauna haciéndolo de un ecosistema único y maravilloso de protección, conservación de nuestra vida.

Debido a su paisaje y a su maravillosa riqueza ecosistema tica se ha visto afectada generando una problemática ambiental como es:

- Deforestación en bosques nativos y secundarios para ser convertidos en zonas urbanizadas
- Deforestación en las cuencas hidrográficas reduciendo su caudal
- Incendios forestales
- Contaminación a las fuentes hídricas por vertimientos y residuos solidos
- Falta de cultura por el cuidado y conservación de los elementos naturales
- Contaminación atmosférica por las fuentes fijas





# 6. REGISTRÓ FOTOGRAFICO CAPTACION Y PTAP AGUAS MARAKATA

























#### **CONCLUSIONES**

- Se hace entrega de un 90% de elaboración del mapa de riesgo del acueducto AGUAS MARAKATÁ pendiente del análisis físico-químico y microbiológico según la Resolución 2115 de 2015. Con la fórmula de IRABAM y IRCA, estos análisis serán realizados según la cantidad de vertimientos presentes bocatoma arriba
- La Secretaria de Salud está dispuesta a terminar y entregar el 100% del documento mapa de riesgo una vez se tenga los respectivos resultados de análisis del agua dado por una laboratorio de salud pública departamental.





www.ricaurte-cundinamarca.gov.co

# Página - 55 - de 58

#### **ANEXOS**

❖ VERIFICACION DE INSCRIPCION DEL LABORATORIO ACONPIS SEGÚN RESOLUCION 1615 DE 2015





REPÚBLICA DE COLOMBIA



### MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 00061615

15 MAY 2015

Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano

#### EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007, el numeral 30 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 27 del Decreto 1575 de 2007 establece que los análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano, deben ser efectuados sólo por laboratorios autorizados por el Ministerio de la Protección Social, hoy Ministerio de Salud y Protección

Que para efectos de la autorización de que trata el artículo 27 del citado decreto, los laboratorios deben cumplir como mínimo, con los siguientes requisitos: infraestructura, dotación, equipos y elementos de laboratorio necesarios para realizar los análisis; contar con personal competente en esta actividad, participar en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable - PICCAP - e implementar un Sistema de Gestión de la Calidad y Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales e internacionales que otorquen dicho reconocimiento.

Que de conformidad con los numerales 1, 5 y 6 del artículo 7 del Decreto 1575 de 2007, en concordancia con el numeral 17 del artículo 4 del Decreto 4109 de 2011, le corresponde al Instituto Nacional de Salud - INS coordinar la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública, entre ellos, los laboratorios para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano, dar orientaciones y directrices en esta área a los laboratorios públicos y privados, para que realicen o presten el servicio de análisis físicos, químicos y microbiológicos y realizar la coordinación del Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable - PICCAP.

Que la Dirección de Promoción y Prevención de este Ministerio en conjunto con el Grupo Calidad de Agua de la Subdirección Laboratorio Nacional de Referencia de la Dirección de Redes en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud - INS, elaboraron el formato de solicitud de información de requisitos mínimos que deben cumplir los laboratorios que realizan análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano, los cuales fueron diligenciados y enviados por cada laboratorio al Instituto Nacional de Salud, quien realizó la calificación respectiva.

Que el Coordinador del Grupo de Calidad de Agua del Instituto Nacional de Salud - INS remitió a este Ministerio mediante radicado 201442301781152 del 27 de octubre de 2014, la calificación de los laboratorios que cumplen con los requisitos mínimos exigidos para efectuar los análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano y que participaron en el año 2013 en el Programa Interlaboratorio de Control de Calidad del Agua Potable - PICCAP.







www.ricaurte-cundinamarca.gov.co

# RESOLUCIÓN NÚMERO 3 0 1615 DE 2015 15 MAY 2015 Página 2

Continuación de la resolución "Por la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis fisicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano"

En mérito de lo expuesto, este Despacho

#### RESUELVE

Artículo 1. Autorizar a los laboratorios relacionados en el presente artículo, para que realicen los análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano, así:

LABORATORIO QUE REALIZA ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO AL AGUA PARA CONSUMO HUMANO	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL AMAZONAS	CALLE 10 No. 6 - 63	AMAZONAS	LETICIA
LABORATORIO, CORPOURABA	CALLE 92 No. 98 - 39		
LABORATORIO QC SAS	CARRERA 105 No. 99 - 22		APARTADO
LABORATORIO, AGUASCOL S.A. E.S.P	A 3Km DE LA CARRERA 20 LA TRONCAL, HACIA HACIENDA DEL TRIÁNGULO		CAUCASIA
LABORATORIO, AQUAVIDA LABORATORIO PROYCOM S.A	CARRERA 48 No.26 SUR 181. LOCAL 117		and the same of th
LABORATORIO AGUA SANTA ANÁLISIS Y RESULTADOS SAS	CARRERA 44 39 SUR 14	GALLS OF	ENVIGADO
LABORATORIO, CONTROL CALIDAD AGUAS - EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN	CALLE 85B No. 43 - 13		ITAGÜÍ
LABORATORIO, EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CEJA E.S.P.	CALLE 20 No. 22 - 05		LA CEJA
LABORATORIO, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN JOSÉ DE LA MARINILLA	CALLE 30 No. 25 - 96		MARINILLA
LABORATORIO, CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELEN	PARCELACION VIEJO PUENTE, VEREDA BELÉN MARINILLA		
LABORATORIO, INGEAGUAS Y/O ANÁLISIS DE AGUAS Y GESTIÓN AMBIENTAL	CARRERA 71 No. 32B - 112	ANTIOQUIA	
LABORATORIO DE ESTUDIOS AMBIENTALES UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA	CALLE 67 No. 53 - 108 BLOQUE 20 - 244		
LABORATORIO, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUÍA- CORANTIOQUÍA	CARRERA 65 No. 44 A - 2 SECTOR NARANJAL		
LABORATORIO, ACUAMBIENTE LTDA	CALLE 32E No.75B - 27		
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA UDEA	CALLE 62 No. 52 - 59 LAB.122		MEDELLÍN
LABORATORIO, OPERADORES DE SERVICIOS S.A E.S.P	CALLE 42B No.63C - 51		
LÁBORÁTORIO, SOCIEDAD CIENTÍFICA DE INVESTIGACIONES Y TECNOLOGÍA S.A	CALLE 33 No 76 - 44		
LABORATORIO, UNIVERSIDAD DE ANTIQUIA - GDCON	CARRERA 53 No. 61-30. TORRE 2. LABORATORIO 232		
LABORATORIO, ANALTEC LABORATORIOS - SEDE MEDELLIN	AVENIDA 33 No. 74B - 146 (LAURELES)		
LABORATORIO, ACUAZUL LTDA	CARRERA 77 No. 45C - 30		
LABORATORIO, UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN - CENTRO DE LABORATORIOS	CARRERA 87 No. 30 - 65 BLOQUE 3 - OFICINA 010		
LABORATORIO, SEILAM S.A.S	CARRERA 81A No.30AA - 10		
LABORATORIO, COOPERATIVA COLANTA LTDA	AVENIDA 49 No. 43 - 282 BARRIO MIRAFLORES		







RESOLUCIÓN NÚMERO	000 31615 DE 2015	5 MAY 20	Página 12	
	cual se autorizan laboratorios para la realiza obiológicos al agua para consumo humano		s físicos, químicos y	
SERVICIOS PÚBLICOS DEL	PLANTA DE POTABILIZACIÓN Km. 1 SALIDA A MURILLO TOLIMA		LIBANO	
LABORATORIO, ACONPIS LABORATORIOS	AV CAFAM 19-79 EDIFICIO BULEVAR LOCAL 7 PISO 2	M SOUNEL	MELGAR	
ABORATORIO, EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, CANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION	CARRERA 5 CALLE PRINCIPAL BARRIO MODELO		PURIFICACIÓN	
TOLIMA "PURIFICA ESP"  LABORATORIO, ACUAVALLE	CALLE 6 No. 5 - 41		ANSERMANUEVO	
S.A. E.S.P	PLANTA VENECIA HIDROPACIFICO Km. 20, VIA BUENAVENTURA -		BUENAVENTURA	
ACUAVALLE S.A. E.S.P LABORATORIO CONTROL	CALI CARRERA 18 No. 17A - 49		BUGA	
LABORATORIO, AGUAS DE	KILÓMETRO 1 VÍA LA HABANA		utilistes 27 dat	
BUGA S.A. ESP LABORATORIO, FUNDACIÓN CINARA	CARRERA 15 con CALLE 75 ESQUINA EMCALI PUERTO MALLARINO	VALLE DEL	CALI	
LABORATORIO, MICROAMBIENTAL INGENIERIA	AVENIDA 3 NORTE No. 47Bn - 15 VIPÁSA	CAUCA		
LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL VALLE DEL CAUCA	CARRERA 76 No. 4 - 30 BARRIO NÁPOLES		on, matricos y o por acteriatores	
LABORATORIO,	CARRERA 45 No. 5A - 24		e us y Protection	
HIDROAMBIENTAL LTDA LABORATORIO, ANÁLISIS	AV. 9A NORTE 10 - 117			
AMBIENTAL LTDA  LABORATORIO, EMCALI EICE ESP. LABORATORIO DE AGUA POTABLE	AVENIDA CIRCUNVALAR CALLE 4 OESTE. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE RIO CALI		e in docreto, lui intersaucture, in orac qualar con	
LABORATORIO, INGENIERÍA DE SANEAMIENTO AMIBENTAL - INGESAM S.A.S.	CONDOMINIO INDUSTRIAL LA NUBIA, Km. 1,5 VÍA CALI - CANDELARIA, BODEGA No. 51		Subtraction	
LABORATORIO DE ALIMENTOS Y SIMILARES MICROQUIM S.A.S	CARRERA 28 No. 6 - 88			
LABORATORIO, BIOCENTER	CARRERA 37 NO.2 - 30 F 100 2		14 Sec 2007, 450	
LABORATORIO, MICROLAB & CIA LTDA LABORATORIO, ANGEL	AVENIDA 2G No. 51N-71 B/ LA MERCED AVENIDA 2 No. 22N - 19		water Salar	
DIAGNÓSTICA S.A LABORATORIO, SECRETARIA	CALLE 4 B No. 36 - 00 SAN	e a los luber	and the second party of th	
DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI		andible file o recejo de l	CO CONTRACTOR	
LABORATORIO DE SERVICIOS / LA COMUNIDAD - UNIVERSIDAD DEL VALLE	ESPACIO 2004			
LABORATORIO, UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA -	CARRERA 76 No. 4-30 B/ NÁPOLES UES VALLE			
SUBSEDE CALI LABORATORIO, CENTRO	CALLE 10 No. 31 - 33		3 12 25 4 7	
INTEGRAL DE ANÁLISIS LABORATORIO, RIOPAILA	Km. 30 VÍA CALI - FLORIDA	Train Course	nal so week	
CASTILLA S.A – FLORIDA LABORATORIO, RIOPAILA	Km. 1 VIA LA PAILA ZARZAL			
CASTILLA S.A - ZARZAL  LABORATORIO DE CONTROL  DE CALIDAD DE AGUA	CALLE 13 No. 5 - 35, PISO 2	The state of the s	CARTAGO	
EMCARTAGO ESP  LABORATORIO, UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENT DEL VALLE DEL CAUCA- SUBSEDE CARTAGO	CARRERA 3A No. 1A-05	OTE LATES		